



Senado Académico  
Secretaría

## ACTA

### Reunión Ordinaria Virtual Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 15 de marzo de 2021 y Sincrónica el 18 de marzo de 2021

José M. Alemán Rivera  
Javier R. Almeyda Loucil  
Marta Álvarez Burgos  
Sylvia Bofill Calero  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Carmen Campos Esteve  
Yavier Caraballo Rivera<sup>A</sup>  
Néstor M. Carballeira Cabranes  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Luz M. Clemente Andino  
Jorge L. Colón Rivera  
Eliseo R. Colón Zayas  
Juan C. Delgado Rodríguez  
Gloria Díaz Urbina  
Noraida Domínguez Flores<sup>1</sup>  
Elba A. Echevarría Díaz  
Leticia M. Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Carmen Figueroa Jiménez  
Ivonne Figueroa Hernández  
Ileana Galanes Rivera  
Jorge García Báez  
Anna Georas Santos  
Michel Godreu Robles<sup>E</sup>  
Amarilis González Rivera  
Carlos I. González Vargas  
Rafael L. Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey<sup>2</sup>  
Mayra O. Jiménez Montano  
Myrna López de Pinto  
Nicolás A. Luzzi Traficante

Rubén O. Maldonado González  
Edwin J. Martínez Hernández  
María del R. Medina Díaz  
Julio Y. Mercado Ávila  
Dolores Miranda Gierbollini  
Vivian I. Neptune Rivera  
Marcial E. Ocasio Meléndez  
Channel J. Peñaloza Parrilla  
Marian E. Polhill  
Ana H. Quintero Rivera  
Rosaura Ramírez Ordoñez  
Lilliana Ramos Collado<sup>A</sup>  
Nadjah Ríos Villarini  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Tayna M. Rivera Rodríguez  
Juanita Rodríguez Marrero  
Javier E. Rodríguez Rodríguez  
Marina T. Rodríguez Seguí  
Diego Ruiz Ruperto  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Janine Santiago Santiago  
James P. Seale Collazo  
Aurora M. Sotográs Saldaña  
Nellie E. Torrado Pérez  
María Torres Such<sup>A</sup>  
Angélica Varela Llavona  
Robinson Vázquez Ramos  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto\*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

\*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

<sup>1</sup> Representada por: Prof. Mariam Feliciano García, Sistema de Bibliotecas

<sup>2</sup> Representada por: Prof. Maritza Pérez, DCODE

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Dr. Angel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 15 de marzo de 2021, a las 8:00 AM, a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 18 de marzo de 2021, a partir de la 1:00 PM hasta las 5:00 PM, utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

*Senado Académico  
Secretaría*

# Agenda

## **Asuntos a ser considerados de forma asincrónica ((desde el lunes, 15 hasta jueves, 18 de marzo de 2021):**

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones a distancia:
  - a. 18 de febrero de 2021 - Reunión Extraordinaria (sincrónica)
  - b. 18 de febrero de 2021 - Reunión Ordinaria (sincrónica)
  - c. 23 de febrero de 2021 - Reunión Ordinaria (asincrónica)
2. Preguntas sobre el Informe del Rector
3. Preguntas sobre el informe de los(as) representantes claustrales ante:
  - a. Junta Universitaria – Senadores Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
  - b. Asuntos Claustrales – Sen. Julio Y. Mercado Ávila
  - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
  - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

<sup>1</sup> Cuórum:

Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>- 0</u>
<b>Total:</b>	<b>62</b>

Cuórum:	32
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Conservación de Patrimonio Cultural Tangible, de la Facultad de Estudios Generales** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
6. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Cambio Académico del Bachillerato en Artes con Concentración en Literatura Comparada y de la Maestría en Artes en Literatura Comparada y Ruta de Programa Combinado para Obtención de Grados de Bachillerato y Maestría, de la Facultad de Humanidades** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
7. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo, de la Facultad de Ciencias Sociales** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
8. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Cambio Académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía, de la Facultad de Humanidades** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
9. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre **Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program, de la Facultad de Ciencias Naturales** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
10. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para Establecer un Programa Doctoral en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, de la Facultad de Ciencias Sociales** – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
11. Consideración y preguntas al **Informe de Progreso del Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental**, creado mediante la Certificación Núm. 99, Año 2019-2020 – Sen. Anna Georas Santos

**Asuntos a ser considerados de forma sincrónica (jueves, 18 de marzo de 2021):**

1. Preguntas sobre el Informe del Rector<sup>2</sup>
2. Consideración y preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre el *Reglamento de Uso de Cámaras de Vigilancia en la*

---

<sup>2</sup> Se contestarán aquellas preguntas que se formularon en el Foro en Moodle y no fueron contestadas. Preguntas no relacionadas al informe o no formuladas en el foro se atenderán en Asuntos Nuevos.

*Universidad de Puerto Rico* aprobado por la Junta de Gobierno de la UPR (encomienda de la Certificación Núm. 68, Año académico 2020-2021) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

3. Consideración de la moción del Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental para fusionarse con el Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto – Sen. Anna Georas Santos
4. Asuntos Nuevos
5. Clausura

*Senado Académico*  
*Secretaría*



La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del 15 de marzo de forma asincrónica y finalizó el 18 de marzo de 2021, de forma sincrónica, a través de Teams.

**Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes, 15 hasta jueves, 18 de marzo de 2021:**

**Punto núm. 1: Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones a distancia:**

**a. 18 de febrero de 2021 - Reunión Extraordinaria (sincrónica)**

El Acta de la Reunión Extraordinaria a Distancia del 18 de febrero de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. No hubo correcciones, por lo que el Acta fue aprobada por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54  
En contra: 0**

**b. 18 de febrero de 2021 - Reunión Ordinaria (sincrónica)**

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 18 de febrero de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. No hubo correcciones, por lo que el Acta fue aprobada. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 52  
En contra: 2**

**c. 23 de febrero de 2021 - Reunión Ordinaria (asincrónica)**

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 23 de febrero de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. No hubo correcciones al Acta, por lo que fue aprobada por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54  
En contra: 0**

**Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector**

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- 
- **Posible reapertura en agosto – Una senadora de la Facultad de Ciencias Sociales escribió en el foro**, que advinieron en conocimiento de que se están gestando los pasos necesarios para la posible reapertura del recinto en el mes de agosto. Reconocen que es un esfuerzo inmenso el que hay que realizar para que este proceso se trabaje de manera eficiente y efectiva. Sin embargo, surgieron las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los lineamientos, instrucciones e itinerario para garantizar esta reapertura en agosto?

**R:** El señor Rector respondió que en la reunión sostenida el pasado 10 de marzo (de 8:30 a 10:00 am) de la Decana Aurora Sotográs y la Decana Angie Varela y senadores de la Facultad de Ciencias Sociales, se les presentó y brindó información sobre el proceso de vacunación y la planificación administrativa para un posible reinicio de labores presenciales o híbrido. El informe de la Decana Aurora Sotográs presentado ese día contiene los lineamientos y detalles disponibles hasta este momento sobre lo que será el deseado reinicio de labores y nuevo semestre académico en agosto de 2021. Le solicitó de favor a la Secretaria del Senado Académico que tenga disponible para los senadores el referido informe (22 páginas,) de la Decana Sotográs.

2. ¿Cuándo se va a comunicar (de manera formal), a la comunidad universitaria los lineamientos e instrucciones específicas que llevarán a cabo las facultades y decanatos administrativos para asegurar el éxito de la reapertura en agosto?

**R:** El señor Rector respondió se comunicará de manera formal lo relativo a la reapertura en agosto, en algún momento de los meses de junio o julio de 2021. Siempre tenemos que advertir que, aunque en estos momentos estamos optimistas, vamos a depender de la evolución de la pandemia, las directrices que en ese momento estén dando tanto el CDC, como nuestro Departamento de Salud, las propias Ordenes Ejecutivas del Gobernador y las directrices dadas por el señor Presidente de la UPR, todas las cuales debemos seguir al pie de la letra.

- **Reapertura del recinto el próximo semestre** – Un senador claustral indicó que se puede entender que hay factores que escapan del control del rector, es necesario conocer en detalle cuales son las proyecciones para la reapertura del recinto, es decir, de que depende que se vuelva a clases presenciales en agosto. ¿Es una cuestión de población universitaria vacunada? Si es así, ¿qué medidas se están tomando al respecto? Por otro lado, se nos ha estado informando que la vuelta al recinto sería teniendo en cuenta protocolos de seguridad que contemplan, entre otras cosas, limitar el cupo de personas en espacios cerrados. ¿Cómo se va a hacer con los cursos del semestre próximo? ¿Se va a reducir el cupo

del curso? Si es así ¿Se va a ampliar la oferta de cursos? Esta pregunta no fue contestada en el foro de discusión.

- Un senador reaccionó a las preguntas anteriores e indicó que se tienen que contestar con premura, aunque no se sepan a ciencia cierta las contestaciones precisas. Le preocupan varias cosas en específico:
  - que la planificación para el eventual regreso a una modalidad híbrida incluya, lo antes posible, a representantes docentes, no docentes y estudiantiles, idealmente de cada facultad;
  - la complejidad que implica una enseñanza híbrida, con cupos (y tal vez horarios) reducidos, significa que esta planificación debe empezar ya, aunque queden muchas variables por definir;
  - que se conserve la posibilidad de que muchos cursos se ofrezcan en línea, a discreción de cada docente. Esto reduciría significativamente la cantidad de personas en el Recinto y liberaría espacios y horarios para acomodar los grupos que se reúnan presencialmente.
  
- **Reapertura del Recinto** – Una senadora claustral expresó que le llena de entusiasmo ver que el Recinto se encamina a una reapertura. Esto está evidenciado por: (1) la inversión de \$19,472,304 para preparar el Recinto con todo lo que esto conlleva, incluyendo mejoras tecnológicas, (2) también se destinaron los fondos de la cuota de tecnología para la instalación de tecnología audiovisual y (3) ya hay un proyecto “piloto” en el que se están llevando a cabo prácticas de laboratorios presenciales en cursos de química en la Facultad de Ciencias Naturales. Además, preguntó ¿qué significa que la reapertura será a corto plazo? ¿Será en agosto, 2021? Cree firmemente en que podemos regresar en agosto 2021, más aún cuando se espera que todos los adultos sean elegibles para vacunación a más tardar el primero de mayo. Sin embargo, percibe que la oferta académica que se está trabajando en este momento en los distintos programas y escuelas, no refleja el regreso, al menos híbrido, en agosto. Esta pregunta no fue contestada en el foro de discusión, pero se trajo una moción al respecto en la reunión sincrónica.
  
- **Convocar diversos especialistas en tecnología** – Un senador claustral indicó que, en la reunión del 18 de febrero de 2021, se aprobó una moción con relación a que desde Rectoría se convoque a diversos especialistas en tecnología para desarrollar unas directrices acerca de la seguridad cibernética para las plataformas en uso por la comunidad universitaria. Señaló que no ha visto que se menciona o que se ha dado algún paso al respecto. Añadió que agradecería que se informe a la comunidad acerca de si realizó alguna gestión para comenzar a crear un comité de trabajo que atienda esa seguridad cibernética o si se atenderá ese asunto de la seguridad desde otro mecanismo. Urge que podamos tener una

política clara y que garantice seguridad a todos los componentes de la comunidad universitaria.

**R:** El señor Rector respondió que el contrato y *campus agreement* con la firma Microsoft establece un sistema de mensajería y correo electrónico que tiene más características de seguridad que las proporcionadas por Google Education. Sin embargo, debemos saber que las consolas principales de administración de las plataformas Microsoft y Google se manejan en Administración Central. A nivel del Recinto para las telecomunicaciones hay un Firewall cuya función es monitorear la red para detectar intrusión indebida o ataques de hackers. Hay un informe de la Directora de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas sobre medidas de seguridad que deben tomarse en reuniones con plataforma Zoom, que fue dirigido al Rector y la Secretaria del Senado Académico. Le solicitó a la Secretaria del Senado que circule dicho informe entre los senadores. Además, le solicitó a la Sra. Zuly Rodríguez que se reúna con los profesores José Ortiz Ubarri y Humberto Ortiz del Departamento de Ciencias de Cómputos (FCN), quienes se han mostrado siempre dispuestos a colaborar en el asunto de la seguridad cibernética, con el propósito de obtener sugerencias para mejorar nuestros sistemas.

- **Mejoras en la red de data y de eléctrica en el Recinto** - Un senador claustral opinó que el título de la sección es equivocado, ya que el asunto presentado es mejoras en los equipos audiovisuales en diversas facultades. Por otra parte, presentó como inquietud que, entre los costos, no se mencionan equipos para proveer una seguridad mínima a estos equipos. En el pasado han ocurrido robos de equipos recién instalados. Un ejemplo nuestra Facultad de Educación, entre otras. ¿Se consideró o realizó la instalación de alguna protección contra robos?

**R:** El señor Rector le agradeció al senador por su pregunta y le aclaró que también tiene la misma preocupación sobre la protección contra robos en nuestras instalaciones. Cuando fue Decano de la Facultad de Estudios Generales tuvo que atender incidentes de robo de cobre en varias de nuestras unidades, y varios intentos de robo de equipo electrónico en uno de los tres edificios, que por cierto se trató del que está situado justo al lado de la Guardia Universitaria. Al ser el robo de cobre un delito grave, requirió la intervención y presencia de la policía. La protección de este equipo electrónico como de infraestructura es responsabilidad de todos, y por eso mismo respaldo la instalación de cámaras de seguridad que por lo menos disuadan y permitan, en caso de ocurrir robo o vandalismo, disponer de prueba visual para encaminar las investigaciones de rigor. De inmediato, le solicitó a la Decana Sotográs salvaguardar los equipos especiales en los salones virtuales con la colocación de rejas en puertas de entrada y en donde se instalen las cámaras, cerraduras tipo Dead-bolt o de combinación, así

como alarmas en las puertas de acceso. Todas estas medidas tienen implicación presupuestaria, y requiere identificar fondos.

- **Vacunación COVID-19** – Un senador claustral indicó que le gustaría saber por qué los profesores del recinto no entraron en la fase 1-B como lo hicieron los miembros de la comunidad magisterial pública y privada. Es de conocimiento general que el recinto de Bayamón (<http://docs.uprb.edu/eventos/RECT2020-21-PERIODO-DE-VACUNACION.pdf>), así como otras instituciones privadas de educación superior han logrado vacunar a todo el personal docente sin importar la edad. De igual modo, quisiera saber por qué si ya se inició la etapa de vacunación 50+ con enfermedades crónicas a nivel del Departamento de Salud solo se han convocado a las personas de 60 años o más para ser vacunadas en el Hospital Municipal de San Juan. Esta pregunta no fue contestada en el foro de discusión.

No se presentaron más preguntas y/o comentarios en el foro de Moodle. El Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 51**  
**En contra: 1**

**Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:**

**a. Junta Universitaria - Sen. Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz**

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas en el foro, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54**  
**En contra: 0**

**Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:**



**a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

Al no haber más preguntas o comentarios, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54**  
**En contra: 0**

**b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo**

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. A continuación, la pregunta presentada en el foro:

- **Evaluación del protocolo para evaluación por pares** - ¿Cuál es la decisión del Comité de Asuntos Claustrales con relación al posible proceso de redactar un protocolo de evaluación por pares/estudiantes para los cursos de modalidad alterna, híbridos y en línea dada la incertidumbre por el COVID 19? Una gran inquietud es la posible extensión de los cursos en línea hasta pasado diciembre 2021 y cómo se va a seguir renovando contratos para personas que no han sido evaluadas y no se ha podido cumplir con esos procesos contractuales generales. Esta situación "en el aire" afecta tanto a los docentes, como a la administración y, por supuesto, la calidad del proceso académico. Son muchas las inquietudes que se han recibido de estudiantes y administradores al respecto de este protocolo.

**R:** El Presidente del Comité respondió que los miembros del CAC están participando en el Comité para redactar el protocolo de administración del instrumento de evaluación de docentes, y eso tiene considerable importancia, pero el aspecto más controvertible de la evaluación, y que más puede retrasar todo el proceso, es el instrumento en sí, el cual está siendo elaborado por el Comité de Asuntos Estudiantiles.

No hubo preguntas adicionales. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 52**  
**En contra: 0**





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**Punto núm. 6: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Cambio Académico del Bachillerato en Artes con Concentración en Literatura Comparada y de la Maestría en Artes en Literatura Comparada y Ruta de Programa Combinado para Obtención de Grados de Bachillerato y Maestría, de la Facultad de Humanidades – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de referencia y la Propuesta con sus anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Sin embargo, no se presentaron preguntas. El Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>4</sup>

Senado Académico  
Secretaría

*"Aprobar la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes con Concentración en Literatura Comparada y de la Maestría en Artes en Literatura Comparada y Ruta de Programa Combinado para Obtención de Grados de Bachillerato y Maestría (BYMC), de la Facultad de Humanidades."*

El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54**  
**En contra: 0**

**Punto núm. 7: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo, de la Facultad de Ciencias Sociales – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de referencia y la Propuesta con sus anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas, por lo que el Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>5</sup>

*"Aprobar la Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo, de la Facultad de Ciencias Sociales."*

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 81, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 82, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 53**  
**En contra: 0**

**Punto núm. 8: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Cambio Académico del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía, de la Facultad de Humanidades – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de referencia y la Propuesta con sus anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no presentarse preguntas, el Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>6</sup>

*Senado Académico*  
*Secretaría*

*"Aprobar la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Artes con concentración en Filosofía y de la Maestría en Filosofía y Ruta de programa combinado de bachillerato y maestría en Filosofía (BYMF), de la Facultad de Humanidades."*

El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54**  
**En contra: 0**

**Punto núm. 9: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre Proposal for the establishment of a Master of Science in Nutrition and Dietetics with a Supervised Experiential Learning at the Nutrition and Dietetics Program, de la Facultad de Ciencias Naturales – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de referencia y la Propuesta con sus anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no presentarse preguntas, el Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 83, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 84, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**Senado, debe utilizarse el nombre como aparece en el Informe del CAA que sometió la Dra. Torrado al Senado y no el nombre del Enlace.**

**Ejemplo, en el enlace lee:**

**Programa Doctoral en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.**

**Debe leer:**

**Programa Doctoral en Filosofía (PhD.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.**

*Senado Académico  
Secretaría*

Al no haber más preguntas o comentarios, el Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>8</sup>

***"Aprobar la Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, de la Facultad de Ciencias Sociales."***

El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 54  
En contra: 0**

**Punto Núm. 11: Consideración y preguntas al Informe de Progreso del Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental, creado mediante la Certificación Núm. 99, Año 2019-2020 – Sen. Anna Georas Santos**

El Informe de Progreso del Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 52  
En contra: 0**

---

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 85, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

**Asuntos considerados de forma sincrónica (jueves, 18 de marzo de 2021):**

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 18 de marzo de 2021, a través de Teams, los trabajos comenzaron a la 1:00 p.m. El señor Rector saludó al Cuerpo y dio comienzo a la consideración del primer punto en la agenda de la presente sesión.

**Punto núm. 1: Preguntas sobre el Informe del Rector**

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. El señor Rector respondió varias preguntas a través del foro de discusión. Sin embargo, las preguntas que quedaron pendientes las atendió en la reunión sincrónica.

- Una senadora claustral solicitó un turno de privilegio personal y expresó su preocupación por una comunicación electrónica del señor Presidente sobre el plan de reinicio de clases presenciales en agosto. Se le preguntó al señor Rector si para agosto todos estarían vacunados, cuál sería el protocolo a seguir y si hay que enseñar tarjeta de vacunación. Además, de cómo se les va a proteger a profesores y estudiantes especialmente a los que tengan la salud comprometida.

**R:** El señor Rector respondió que estamos en una situación fluida y muy atípica. Sea cual sea la situación, ahora mismo no sabemos cuál será la evolución de aquí a agosto. En ese comunicado del señor Presidente hay la intención de que, en la medida de lo posible, haya cursos presenciales y a la misma vez hay la directriz que en cursos donde hay múltiples sesiones, al menos uno de ellos sea a distancia o en línea. En el foro de Moodle contestó una pregunta similar en base al plan que tiene el Decanato de Administración. La responsabilidad del ofrecimiento de las clases corresponde al Decanato de Asuntos Académicos conjuntamente con los decanos de facultad y directores de escuelas. Además, añadió que vamos contar que el mayor número de la comunidad universitaria estén vacunados. Hay órdenes ejecutivas, del Departamento de Salud y directrices de Presidencia que rectores y decanos están en la obligación de cumplir. Los claustrales de las facultades van a poder entrar en el proceso de vacunación, de acuerdo a la nueva Orden Ejecutiva. El informe de la decana de Administración, el cual se circuló entre los miembros del Senado, contiene muchas de las respuestas a las preguntas sobre este asunto.

- Una senadora claustral comentó se debe ofrecer más información de una línea de tiempo de cómo se van invirtiendo los fondos CRRSAA (Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act) en el

recinto y qué parte del plan detallado ya está encaminado para estar en funciones en agosto.

**R:** El señor Rector indicó que sometió un plan de utilización del CRRSAA a la Administración Central y está en espera del visto bueno del señor Presidente para darlo a conocer.

- Se preguntó, qué se va a hacer si alguien no desea ir al salón o no desea vacunarse.

**R:** El señor Rector respondió que en el momento habrá respuestas. Sí, se le dará la posibilidad a todos de vacunarse. En su momento se trabajará con los que no deseen vacunarse por alguna razón. Institucionalmente tenemos una responsabilidad reglamentaria de horas de trabajo, de clases que dar. Espero que directores y decanos y Decanato de Asuntos Académicos puedan crear una oferta que acoja estas inquietudes.

- Un senador estudiantil preguntó si se va a monitorear cuántos profesores actualmente están vacunados o se están vacunando.

**R:** El señor Rector respondió que todo ese récord se lleva de manera estricta. Las autoridades pertinentes tendrán la información hasta donde la Ley Hipaa lo permita, sí se tendrán estadísticas de por cientos.

- Una senadora claustral indicó que la comunicación que ha circulado el señor Presidente sobre la reapertura de los recintos y la petición de reacción de los distintos departamentos les crea incertidumbre. Por lo que se le preguntó al señor Rector si vislumbra que su comunicación a la comunidad universidad con instrucciones para la reapertura al recinto pueda ser antes de junio o julio.

**R:** El señor Rector respondió que para poder ofrecer información fidedigna y exacta sobre el inicio del semestre de agosto necesitan tener el dato de cuántos estudiantes quedan matriculados. Ese dato exacto se sabe en agosto. Las fechas más cercanas al semestre son las más propicias para ofrecer toda la información. Estamos obligados a obedecer las órdenes ejecutivas del Gobernador, directrices del Departamento de Salud, del CDC Atlanta y del señor Presidente.

- Un senador claustral preguntó si el personal no docente será vacunado.

**R:** El señor Rector respondió que se espera que en las próximas semanas se abra el abanico de grupos que puedan ser vacunadas.

- Una senadora claustral hizo una exhortación a que la institución observe lo que han hecho otras instituciones que desde el verano pasado están presenciales. Hay instituciones que han tomado la decisión de un espacio entre clases de 15 o 20 minutos para la entrada y salida ordenada de los salones. También esas instituciones han considerado tener un espacio

para aquellos docentes que por condiciones de salud necesitan alguna consideración al respecto. Se le preguntó al señor Rector, si ha considerado que muchos estudiantes tomarán la decisión de matricularse si el recinto está o no presencial. Si el estudiante no va a tener seguridad por el asunto de hospedaje, el costo del hospedaje para muchos estudiantes es demasiado alto. Se debe exhortar a que el señor Presidente se exprese al respecto para crear esa expectativa positiva de que vamos a estar presencial y que los estudiantes se sientan cómodos en asegurar su matrícula para agosto.

**R:** El señor Rector dejó constar para récord que lo anterior es muy pertinente. Se va a tener que tomar en cuenta tomar temperatura, caminar por un lado de los pasillos, además, es posible que haya que adaptar los horarios de los cursos. El señor Presidente dio a conocer a los rectores un plan de reinicio de clases presenciales. La idea es ir elaborando un plan de reinicio de clases presenciales con una serie de secciones, programas a distancias y aspectos híbridos.

Por otra parte, el señor Rector compartió una información acabada de recibir y fue que el próximo día el recinto recibirá 1,170 dosis de vacunas. La decana de Administración confirmó que, con mucha satisfacción, el recinto recibirá las primeras dosis de vacunas y próximamente se podrá comenzar el centro de vacunación.

Finalizadas las preguntas, se presentó una moción a los efectos de dar por recibido el Informe del Rector. La moción fue aprobada sin oposición.

**Punto núm. 2: Consideración y preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre el Reglamento de Uso de Cámaras de Vigilancia en la Universidad de Puerto Rico aprobado por la Junta de Gobierno de la UPR (encomienda de la Certificación Núm. 68, Año académico 2020-2021) – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre el Reglamento de Uso de Cámaras de Vigilancia en la UPR fue colocado en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro de discusión donde se presentó la siguiente pregunta:

- **Reacción Junta de Gobierno** - ¿Envió el Comité de Reglamento y Ley Universitaria copia a la Junta Universitaria de la comunicación cursada a la Junta de Gobierno? ¿Ha tenido el Comité respuesta de la Junta de Gobierno en torno a la petición de posponer la discusión del reglamento de cámaras de seguridad hasta mayo 2021? De no contestar la Junta de Gobierno, ¿cuál será la siguiente gestión del Comité para lograr una respuesta al respecto?

**R:** El presidente del Comité respondió que la comunicación a la Junta de Gobierno solicitando la posposición de la aprobación se cursó por conducto



del Prof. Jorge Colón, representante claustral del Recinto a la Junta Universitaria. Además, añadió que puede cotejar con él si se compartió la comunicación con la Junta Universitaria. Al día de 17 de marzo de 2021, no se ha recibido respuesta de la Junta de Gobierno. Podrían los representantes del Recinto efectuar seguimiento con los representantes claustrales y estudiantiles en la Junta de Gobierno. Solicitar a los representantes claustrales en la Junta de Gobierno que le den seguimiento a la petición. Aun cuando no haya respuesta, o, incluso rechazo a la petición, el Comité continuará con la encomienda y presentará al Senado sus recomendaciones. Una vez evaluados y aprobados por el Senado se propone al Senado someterla a la Junta Universitaria para que gestione su consideración y aprobación por la Junta de Gobierno.

- En la sesión sincrónica, el presidente del Comité informó que el informe presentado es preliminar y esperan poder hacer un informe más completo en las próximas semanas cuando el Comité tendrá una reunión con el director de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos. Sin embargo, ya pudieron reunirse con el Lcdo. Hiram Meléndez y ya aclararon muchos elementos que son objeto de controversia.
- Un senador claustral preguntó, si hay un consenso por qué no instalar las cámaras.  
**R:** El presidente del Comité respondió que lo aprobado mediante la Certificación Núm. 46, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico, era una propuesta consensuada que recogía y armonizaba posturas opuestas. El ánimo en el Comité es recoger ese consenso e insistir en que incorporen conceptos críticos, ya que han sido obviados en el Reglamento que aprobó el Senado Académico en el 2015.
- Un senador claustral preguntó, si ha habido algún resumen en qué espacios, a qué tiempo y en qué arquitecturas se van a instalar esas cámaras.  
**R:** El presidente del Comité respondió que al momento no hay esas disposiciones en cuanto a la instalación de las cámaras, es uno de los puntos en controversia con la propuesta de la Junta de Gobierno.

Finalizadas las preguntas, el informe del Comité se dio por recibido.

**Punto núm. 3: Consideración de la moción del Comité Ad Hoc Ético-Ecológico Ambiental para fusionarse con el Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto – Sen. Anna Georas Santos**

- **Encomiendas del comité** - Podría considerar el comité añadir en el punto 3, al final, una encomienda para el comité que rece de la siguiente forma: Realizar un análisis de programas y experiencias en el área Ético-Ecológico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

*Senado Académico  
Secretaría*

- Fiscalizar y proponer, dentro de un marco ético-ecológico, alternativas a la Política Ambiental de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras y su implantación.
- Intervenir, en la medida de sus posibilidades, en toda situación ambiental que se entienda que incide sobre la calidad de la actividad académica en el Recinto y su impacto en el contexto de los retos climatológicos globales.
- Evaluar los gastos provocados por el mantenimiento de la planta física y la infraestructura, buscando alternativas que protejan los recursos patrimoniales, reduzcan los gastos de mantenimiento y su impacto ambiental en la consecución de mayor eficiencia energética y de recursos renovables y no-renovables.
- Hacer recomendaciones presupuestarias para atender las necesidades identificadas por el comité en busca de un recinto sostenible.
- Apoyar y fomentar iniciativas académicas comprometidas con adelantar la labor de contabilizar, investigar y/o conservar las áreas verdes y facilidades físicas del recinto.
- Estudiar escenarios en los cuales invocan la vanguardia en cuanto al calentamiento global y proteger a futuras generaciones que tienen derecho a un planeta habitable. Realizar un análisis de programas y experiencias en el área Ético-Ecológico Ambiental que desarrollan otras universidades a nivel global (especialmente aquellas que se consideran de vanguardia en estos temas), para adaptar o incorporar políticas y experiencias que sean relevantes a nuestra realidad universitaria.

4. Dicho Comité contará con la siguiente representación:

- Senadores Estudiantiles, Claustrales y representantes:
  - ✓ Facultad Estudios Generales
  - ✓ Facultad de Ciencias Naturales
  - ✓ Facultad de Educación
  - ✓ Escuela de Arquitectura
  - ✓ Escuela de Planificación
- Representantes de las siguientes oficinas:
  - ✓ Oficina de Planificación y Desarrollo Físico
  - ✓ Oficina de Conservación de Instalaciones Universitarias (OCIU)



5. Esta propuesta dejaría sin efecto la Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005, y la Certificación Núm. 99, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

#### **Punto núm. 4: Asuntos Nuevos**

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- a. **Constitución Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, creado mediante la Certificación Núm. 76, Año Académico 2020-2021) -** Para la consideración de este asunto, el Rector le cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández Morales. Se presentó una moción a los efectos de que la composición del Comité sea de tres senadores claustrales y dos senadores estudiantiles. Esta moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Se llevó a votación electrónica la elección de los senadores claustrales que fueron nominados. El Cuerpo acordó: <sup>10</sup>

*“Que la composición del **Comité Ad Hoc para evaluar la labor del Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, creado mediante la Certificación Núm. 76, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico, es la siguiente:***

- ✓ *Sen. Javier R. Almeyda Loucil, claustral*
- ✓ *Sen. Elba M. Echevarría Díaz, claustral*
- ✓ *Sen. Carmen Figueroa Jiménez, claustral*
- ✓ *Sen. José M. Alemán Rivera, estudiantil*
- ✓ *Sen. Channiel J. Peñaloza Parrilla, estudiantil”*

- b. **Vacunación contra el COVID-19** – Se presentó una moción, según enmendada, a los siguientes efectos:

*“Que tan pronto se autorice comenzar a vacunar a los empleados del Recinto, incluir en ese grupo a los estudiantes que:*

- ✓ *se desempeñan como ayudantes de investigación, en los programas a jornal y de estudio y trabajo, y los asistentes de cátedra y de PEAf;*
- ✓ *están matriculados en cursos que requieren preprácticas, prácticas e internados a nivel graduado y subgraduado, y en cursos de investigación subgraduada; y*
- ✓ *son atletas del Recinto.”*

---

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 87, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



La moción fue secundada. Antes de llevarla a votación, el señor Rector como punto de información indicó que han hecho las gestiones con el Municipio de San Juan y se llegaron a unos acuerdos que se informaron para ir a vacunarse. Además, con el Departamento de Salud el Recinto va a tener el centro de vacunación y ya informó que al próximo día (viernes 19 de marzo) llegarán las primeras vacunas. Por otra parte, consignó que el recinto va a vacunar con las vacunas que van a ser dadas por el Gobierno de Puerto Rico y hay que seguir los lineamientos específicos del Departamento de Salud. La decana de Administración añadió como punto de información que el recinto tiene que regirse por las órdenes administrativas del Departamento de Salud o cualquier dispensa escrita que así les conceda el Departamento. Conforme a las órdenes administrativas, en esas fases autorizadas así vacunarán.

Se procedió con el envío el formulario de votación electrónica y el resultado fue: <sup>11</sup>

**A favor: 44**  
**En contra: 4**

- c. **Solicitud de informe de las bibliotecas en el Recinto** – El Cuerpo acordó por consentimiento unánime: <sup>12</sup>

*"Solicitar que la Directora del Sistema de Bibliotecas presente al Senado Académico un informe acerca de la situación de los servicios, el presupuesto, el personal y las instalaciones de las bibliotecas en el Recinto de Río Piedras, así como de las razones para "cerrar" la biblioteca de la Facultad de Educación.*

*Al comienzo de cada semestre se presentará un informe sobre la situación del Sistema de Bibliotecas."*

- d. Recordatorio de vigencia de documentos relacionados a la sustitución de tareas – El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime: <sup>13</sup>

*"Recordarles a las facultades, escuelas y departamentos que la Certificación Núm. 88, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico (**Resolución sobre el tema de las sustituciones de tareas y la Carta Circular Núm. 8,***

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 88, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 89, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>13</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 90, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

-----  
*2019-2020, de la Oficina del Rector), sigue vigente y exhortarlos a tomar en cuenta los "Por Tantos" de la misma durante la confección de los programas de sus docentes durante el próximo año académico 2021-2022."*

- e. **Solicitud de enmienda a la Carta Circular Núm. 8, Año 2019-2020, del Rector sobre sustitución de tareas** - El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime:<sup>14</sup>

*"Solicitar al señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, que enmiende su Carta Circular Núm. 8, Año 2019-2020, a los fines de que se establezca un procedimiento evaluativo alterno para que un docente pueda llevar una solicitud de reconsideración de su petición de sustitución de tareas en consonancia con la clasificación del recinto como institución de investigación intensiva (Carnegie Classification R2)."*

- f. **Solicitar explorar alternativas para comenzar algunas actividades presenciales el próximo semestre** - El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime:<sup>15</sup>

*"Solicitar a la Administración del Recinto que comience a explorar alternativas para comenzar el próximo semestre a integrar algunas actividades presenciales en los cursos. Estas actividades presenciales deben estar contempladas en la oferta académica que será sometida próximamente por los Departamentos, Programas y Escuelas."*

- g. **Moción sobre cómputo de distribución presupuestaria UPR para el Recinto de Río Piedras** - El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime:<sup>16</sup>

*"Solicitar a la Presidencia y a la Administración Central que, al hacer la distribución presupuestaria para el Recinto de Río Piedras (que actualmente se calcula exclusivamente considerando el número de estudiantes subgraduados), se incluya como Criterio de Distribución para el cómputo el hecho que el Recinto de Río Piedras tiene estudiantes y programas graduados. Lo que es cónsono con nuestra clasificación como*

<sup>14</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 91, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>15</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 92, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>16</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 93, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

-----

*universidad R-2 (Doctoral de Investigación de Alta Intensidad). Al no incluir en dicho cómputo a los programas de maestría y doctorado del Recinto de Río Piedras, no se consideran como criterio de distribución las exigencias de instituciones acreditadoras de programas graduados, las altas cualificaciones de sus instituciones acreditadoras, las altas cualificaciones de su profesorado, el tamaño de las secciones, las investigaciones innovadoras y demás proyectos futuros.*

- h. Moción sobre procesos de permanencia y ascensos durante la emergencia por la pandemia** - El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime.<sup>17</sup>

*"Solicitar a la Junta Administrativa, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno expresen su posición sobre lo concerniente a los procesos de permanencia y ascenso durante la pandemia y la educación a distancia, si se prolongaran por un año adicional, a solicitud del docente. Todavía, estamos bajo la emergencia por el COVID-19 y puede resultar imposible conseguir todas las evidencias para su expediente, por ejemplo, en el Recinto de Río Piedras se requieren en papel (no se aceptan en forma digital), más la disminución de oportunidades de hacer presentaciones académicas, entre otras actividades académicas, que se incluyen dentro del expediente para acciones de personal."*

- i. Fondos HEERF II** – El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime:<sup>18</sup>

*"Que la partida para estudiantes del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico, del Higher Education Emergency Relief Fund II (HEERF II) se aumente del 30.22% (\$8,436,810.00) al 46.34% (\$12,933,083.40 aprox.) de los \$27,909,114.00. De esta forma se aumenta la cantidad de ayudas directas al estudiante para la cobertura de sus necesidades."*

**Como punto de información, el señor Rector indicó que en el proyecto de distribución de estos fondos que le presentaron a Presidencia, tiene que ser aprobado por Presidencia, el por ciento**

<sup>17</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 94, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>18</sup> Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 94, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

**de asignación estudiantil coincide más o menos con el que se presenta en la moción. Están en espera de que Presidencia apruebe la propuesta que se le hizo.**

La decana de estudiantes aclaró que los millones adicionales de la parte institucional van a los estudiantes con extrema necesidad (EFC0), por lo que no es a la totalidad de estudiantes participando de la primera mitad. El señor Rector añadió que las asignaciones federales vienen con unas especificaciones especiales que el Recinto está en la obligación de cumplir al pie de la letra, luego vienen las auditorías. La decana de estudiantes señaló que el gobierno federal estableció que de la partida institucional se puede cubrir extrema necesidad y así se hizo en la distribución. Hay que seguir la reglamentación federal y la misma explica que cuando se vaya al sesgo vaya a la segunda parte de los fondos a extrema necesidad.

*Senado Académico  
Secretaría*

Un senador estudiantil señaló que la moción aprobada menciona aumentar la partida a estudiantes, luego de la partida de los \$12,933,083.40 si la administración considera que hay estudiantes con más necesidad puede redirigir el dinero a esos estudiantes.

El señor Rector consignó que quien le autoriza la autorización del dinero es la Administración Central luego de que él le sometiera la propuesta de distribución de fondos federales. Esa propuesta tiene que ir en acuerdo con las estipulaciones que llegan del Departamento de Educación Federal. Hay una sección de preguntas y respuestas que son revisados por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación que maneja propuestas federales. Los que firman la propuesta están obligados a seguir la reglamentación. Las mociones que pueda aprobar el Senado Académico no pueden contravenir las estipulaciones que establece el Departamento de Educación Federal. Este dinero tiene que ser distribuido a tono con estas estipulaciones.

Un senador estudiantil aclaró que no están pidiendo nada de la partida de administración. Si luego hay un problema con esos fondos en cuanto a contravenciones con los monitores sugirió que se le informara al Cuerpo cómo contravendría con la moción aprobada en este punto.

A preguntas de que tal vez casi todos los estudiantes caen bajo la categoría de extrema necesidad, la decana de estudiantes aclaró que no caen todos los estudiantes en esta categoría. Aclaró que la primera partida de fondos de \$8 millones aproximadamente es para todos los estudiantes, los \$3.9 millones de la parte institucional que pasan a estudiantes van a ser para estudiantes de extrema necesidad con EFC0, o sea, 4,602 estudiantes que incluyen los estudiantes dependientes (3,676) y los estudiantes independientes (926).

- j. **Estatus de la otorgación del grado póstumo a la estudiante Antonia Martínez Lagares (q.e.p.d.) de la CSA-86-2019-2020** – Se preguntó, ¿cuándo se va a hacer la otorgación del grado póstumo y qué se va a hacer?  
**R:** El señor Rector respondió que personalmente ha hecho las gestiones de hacer el acercamiento a la familia y se está haciendo. Se está promoviendo como colación de grados celebrar una ceremonia virtual por la plataforma Zoom. Tiene que conjugarse una serie de voluntades de que esto sea un acto que tenga la importancia, decoro y trascendencia que amerita.

Se le solicitó al señor Rector que mantenga informado al Senado Académicos de cuándo se hará esta actividad. Como punto de información, se aclaró que en reunión con el Dr. José Perdomo, de la Vicepresidencia, se discutió cómo hacer la actividad a distancia o híbrida. La actividad se hará desde el Teatro, pero los estudiantes estarán de manera virtual. Además, ya se está considerando la otorgación de grado póstumo para esta colación de grados.

- k. **Evaluación a profesores este semestre académico** – Se preguntó, si se harán evaluaciones a profesores este semestre o si se le va a otorgar un instrumento de evaluación.  
**R:** El señor Rector respondió que las evaluaciones a los docentes inician en los comités de personal de las facultades. Cuando se trajo el tema hay una obligación contractual. En este momento no se ha determinado si se va o no a evaluar. Esto recae en el comité de personal departamental. La Secretaria del Senado hizo referencia a la Certificación Núm. 26, Año Académico 2020-2021, sobre este tema.

#### **Punto núm. 5: Clausura**

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada sin oposición. Los trabajos de la presente sesión clausuraron a las 3:58 pm

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 22 de abril de 2021.